

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de mayo del 2019  
Oficio no. UT/183/2019  
Asunto: Se contesta solicitud

**C. Diana Paola Fonseca Álvarez**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 21 de mayo del presente año con número de folio 01329219 que a la letra dice: El día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se publicó el Decreto número dos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 228, en el cual se establecieron diversas modificaciones a la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, particularmente en los artículos transitorios segundo y tercero, consultable en [https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/decreto/publicacion\\_archivo/995/1-2.pdf](https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/decreto/publicacion_archivo/995/1-2.pdf) Por lo anterior, me permito preguntar: 1. Si a raíz del decreto segundo artículo segundo transitorio antes mencionado, el ayuntamiento de su municipio en el ámbito de su competencia, ha expedido o adecuado los Reglamentos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. 2. Si la respuesta anterior es afirmativa, mencionar cuáles han sido los Reglamentos que han tenido adecuaciones, así como las adecuaciones hechas. 3. Si la primera respuesta es afirmativa, mencionar cuáles han sido los Reglamentos expedidos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. En espera de poder contar con su apoyo.

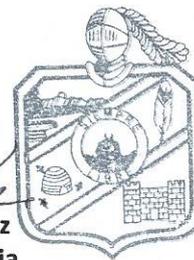
En relación a la información proporcionada por la Secretaria del H. Ayuntamiento, le informo lo siguiente, que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de enero de 2019, asentada en Acta que por número corresponde el 1147 dentro del desahogo del quinto punto inciso a) de la Orden del día, aprobó la propuesta de calendarización del proceso actualización y armonización del marco reglamentario Municipal, para atender los mecanismos que establecen los artículos 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (Se anexa certificación del acuerdo del Acta Respectiva).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel. 01 (476) 706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA